

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 05/05/2025		1.2 Hora de inicio: 20:19		1.3 Hora de término: 21:14
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: CEMENTOS BIOBIO- PLANTA THNO		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Gran Bretaña N° 17256, Talcahuano.		Comuna: Talcahuano	Región: Biobío	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: CBB Cementos-Ready Mix Limitada		Domicilio: Gran Bretaña N° 17256, Talcahuano.		
RUT o RUN: 93.186.000-3	Teléfono: 41-2267477	Correo electrónico: camila.pamploni@cbb.cl ; ridrigo.guerra@cbb.cl ; Luis.pena@cbb.cl ; Jaime.valdes@cbb.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Diego Artiga Hurtado		Domicilio:		
RUT o RUN: 15.636.150-k	Teléfono: S/I	Correo Electrónico: diego.artigas@cbb.cl		
1.9 Persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Luis Peña Varon		Domicilio: Gran Bretaña N° 17256, Talcahuano.		
RUT o RUN: 27.066.990-5	Teléfono: 41-2267477	Correo electrónico: Luis.pena@cbb.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada. R.E SMA N°2428/2024 FIJA PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN PARA EL AÑO 2025.	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
(Detallar motivo brevemente)				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Detención fuentes fija Periodo GEC (Artículo 79°, literal b)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
Decreto 6/2019, ESTABLECE PLAN DE PREVENCIÓN Y DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN METROPOLITANO MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.				



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO_x____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO_x____	5.3 Existió colaboración por parte de quienes sean objeto de la fiscalización: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x____ NO____ NO APLICA_____
---	---	--

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_x____ NO____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI_x____ NO____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI_x____ NO____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI_x____ NO____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI_x____ NO____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

La Seremi de Medio Ambiente del Biobío, mediante correo electrónico del 04/05/2025, informó el pronóstico de calidad de aire **PRE-EMERGENCIA** para el día lunes 05/05/2025.

Conforme a registro SISAT, la unidad fiscalizable Planta Cementos Biobio-Thno, corresponde al establecimiento VU 887401, el cual registra las siguientes fuentes catastradas, siendo el estado del catastro "Enviado":

Nombre Fuente	Nº Registro RFP	Registro Seremi Salud	Tipo Fuente SMA	Potencia(MWt)	Estado	Acciones
HORNO PRECALENTADOR 4 ETAPAS	HR-PCM-5553		PROCESO CON COMBUSTIÓN	32.56	Fuente Registrada	
MOLINO ATOX	HR-PCM-56441		PROCESO CON COMBUSTIÓN	9.77	Fuente Registrada	
GENERADOR AUXILIAR HORNO	EL-OR-4597		GRUPO ELECTRÓGENO	0.34	Fuente Registrada	
GRUPO ELECTRÓGENO	EL-OR-4595		GRUPO ELECTRÓGENO	1.57	Fuente Registrada	
GRUPO ELECTRÓGENO	EL-OR-4593		GRUPO ELECTRÓGENO	0.53	Fuente Registrada	
SECADOR ALLIS	SC-OR-56363		PROCESO CON COMBUSTIÓN	7.33	Fuente Registrada	

Con fecha 16/01/2025, el titular informó a través de SISAT carga MA/Thno/23-03, que informaba el cese temporal de las fuentes HR-PCM-5553 y HR-PCM-5644.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 20:19 fiscalizadora se apersona en la unidad fiscalizable.

Se efectúa reunión de inicio con don Luis Peña, jefe de turno a quien se le explica el motivo de la inspección, y quien acompaña el recorrido.

Informa el jefe de turno, que en enero se efectuó modificación de la razón social de cementos Biobío, siendo esta ahora "CBB Cementos -Ready Mix Limitada, Rut 93.186.00-3".

Informa que ambos hornos (Precalentador de 4 etapas y Molino Atox), están fuera de servicio desde el año 2023, por motivos comerciales. Explica que ambos funcionan en secuencia para la producción de Clinker.



Se inspecciona la Sala de Control, en la cual se observan las pantallas de control de para ambos hornos constatándose que éstos se encuentran detenidos, sin funcionamiento.

Adicionalmente se tiene a la vista bitácora interna, en la cual se observa que el último registro de operación de Molino Atox y Horno FLS (correspondiente a Horno de 4 etapas) fue el 31/05/2023.

En recorrido en la planta, se constatan las siguientes fuentes:

- Horno Precalentador 4 etapa (Registro RFP: HR-PCM-5553): Sin operación
- Molino Atox (Registro RFP: HR-PCM-56441): Sin operación
- Secador Allis (Registro RPF: SC-OR-56363): Sin operación. Esta fuente se verifica sin operación, no obstante no corresponde a una fuente con obligación de paralización conforme al literal b), numeral iii.2, del artículo 79°, del D.S N° 06/2019

Con base a lo anterior, se verifica el cumplimiento de la obligación de paralización para las fuentes afectas al artículo 79°, literal b), numeral iii.2), del D.S N° 06/2019.

Se efectúa asistencia de cumplimiento, respecto de:

- Periodo GEC y obligación de paralización
- Se informa que en caso de retomar operación de las fuentes horno precalentador y Molino Atox, deberán observar las obligaciones del D.S N° 06/2019, sobre límites de emisión y GEC.

Téngase presente que el titular deberá actualizar el cambio de razón social y representatividad legal, en el Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental (SRCA), conforme a la R.E SMA N° 1518/2013; y R.E SMA N° 2129/2020.

Téngase presente que en caso de que las fuentes cesen operación en forma definitiva, el titular deberá dar de baja las fuentes en el Registro de Fuentes y Procesos (ventanilla única del MMA), para su actualización en SISAT.

Siendo las 21:14 se finaliza la inspección.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR LA O EL TITULAR

Nº	Descripción	
	No Aplica	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles):	No Aplica	Dirección electrónica a la que debe ser enviada la información o antecedentes: No Aplica



9. FISCALIZADORAS Y FISCALIZADORES PARTICIPANTES
(Comenzando el listado con la persona encargada de la Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Paola Jara Martin	SMA	

10. OTRAS PERSONAS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Luis Peña	CBB Cementos-Ready Mix Ltda.	-

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 La persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>x</u> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia de persona encargada _____ Negación de Recepción _____ Otro <u>x</u> _____ Observaciones: Encargado de la unidad fiscalizable autoriza la notificación diferida del acta a las casillas electrónicas: camila.pamploni@cbb.cl ; Rodrigo.guerra@cbb.cl ; Luis.pena@cbb.cl ; Jaime.valdes@cbb.cl Se adjunta autorización de notificación diferida a la presente acta de inspección.
--	--

